

Información Adicional para los Estudiantes sobre Protección de Datos.

1. ¿Cuál es el objetivo de este documento?

Para poder cumplir con los fines y objetivos que definen la Ley Orgánica de Universidades y sus Estatutos, la Universidad de Salamanca debe tratar información personal y lo hacemos garantizando la seguridad y los derechos de nuestros estudiantes. Tras la lectura de este documento podrás saber cómo, por qué y para qué tratamos tus datos personales y cómo garantizamos tus derechos.

2. ¿Quién trata tus datos?

El responsable del tratamiento de sus datos es:

Universidad de Salamanca.
C.I.F. Q3718001E
C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1
C.P. 37008, Salamanca.

3. ¿Cómo puedes contactar con nuestro delegado de protección de datos?

El delegado de protección de datos es la persona encargada de supervisar que cumplimos las normas sobre protección de datos y ayudarte. Si tienes alguna duda o consulta sobre cómo tratamos los datos puedes contactar con el delegado de protección de datos en: dpd@usal.es

4. ¿Para qué tratamos sus datos?

Tratamos datos para distintos fines

4.1 Docencia y gestión académica y administrativa de tu expediente.

Recogemos tus datos con el fin de llevar a cabo la correspondiente gestión académico-administrativa, permitir la matrícula en aquellos estudios en los que resultes admitido, y realizar las comunicaciones relativas a los procedimientos de admisión y matrícula, seguimiento y atención de las solicitudes presentadas. Serán también utilizados, junto con otros datos proporcionados por ti, para la posterior prestación del servicio educativo a través de todas las plataformas de gestión electrónica de la Universidad de Salamanca y para comunicaciones informativas de la oferta educativa de la USAL. Una vez finalizado el servicio educativo (o, incluso no habiéndose realizado la matrícula), también serán usados para contactar contigo a los efectos de la realización de encuestas o estudios en torno a la formación recibida e inserción en el mercado laboral, con el objetivo de poder prestar el servicio público de educación superior de calidad a que la Universidad de Salamanca viene legalmente obligada (arts. 6 RGPD, 6 y 8 LOPDGDD, 1 y 31 LOU y 107, 146, y 154 Estatutos USAL); salvo que se indique lo contrario (y, en tal caso, previo nuevo consentimiento por su parte), en esas encuestas tus datos serán tratados sólo de forma anónima (sin que sea posible vincular sus respuestas con su identidad) y agregada (en su conjunto con el resto de contestaciones de los participantes)

4.2 Gestión de la biblioteca.

Usamos datos personales para tu alta como usuario de biblioteca, el control del acceso a las instalaciones, el préstamo de libros y el control de su plazo de devolución.

4.3 Deportes.

Con tus datos controlamos tu acceso a los servicios e instalaciones, y gestionamos el uso, o reserva de instalaciones deportivas

4.4 Parkings.

Con tus datos controlamos el acceso a los parkings.

5.-¿Con qué base legal tratamos tus datos?

Todos los usos de tus datos relacionados con la gestión académica y bibliotecaria y los necesarios para ayudarte a cursar tus estudios se recogen con carácter obligatorio para poder cumplir con las funciones que nos atribuye la [Ley Orgánica de Universidades](#). Estas funciones tienen como misión principal la prestación del servicio público de educación superior y sirven adicionalmente para:

- a) La creación, desarrollo, transmisión y crítica de la ciencia, de la técnica y de la cultura.
- b) La preparación para el ejercicio de actividades profesionales que exijan la aplicación de conocimientos y métodos científicos y para la creación artística.
- c) La difusión, la valorización y la transferencia del conocimiento al servicio de la cultura, de la calidad de la vida, y del desarrollo económico.
- d) La difusión del conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida.

Importante.- Con carácter general los datos requeridos obligatoriamente son imprescindibles para tu matriculación y si no se facilitan no podrás finalizar el proceso de matrícula.

6. ¿Con quién compartimos sus datos?

Para gestionar tu expediente académico necesitamos ceder o compartir tus datos en distintos casos.

6.1 Cesiones de datos obligatorias.

A.-En virtud de la relación jurídica que estableces con tu matrícula.

- La domiciliación bancaria del pago de tu matrícula implica necesariamente ceder tus datos a nuestro operador bancario: Banco de Santander.

B.-En virtud de obligaciones legales y/o del ejercicio de nuestras potestades o funciones.

B.1-Cedemos tus datos para el ejercicio de nuestras competencias o en virtud de una obligación legal.

→ Al Ministerio de Educación y a la Consejería de Educación para el ejercicio de competencias en materia educativa.

→ A otras universidades en programas de movilidad, con motivo de traslados de expedientes o trámites similares.

→ A jueces y tribunales que usualmente los requieren en procesos civiles relacionados con obligaciones de padres, madres o tutores legales, en procedimientos administrativos o en investigaciones penales.

→ A las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en el ejercicio de sus competencias de investigación, requiriendo en su caso la correspondiente orden judicial.

→ A los responsables de salud pública cuando deben adoptar medidas para prevenir epidemias, o en casos de enfermedades de infecciosas o de declaración obligatoria.

→ A los servicios sanitarios en caso de enfermedad o accidente cuando existe interés vital de la persona.

→ A Agencias de Evaluación de la calidad en los procesos de evaluación de la calidad de los títulos universitarios previstos en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

B.2.-Nos conectamos electrónicamente a otras Administraciones Públicas salvo que marques la opción de oponerte en los siguientes casos:

▪ Administraciones con competencia en materia de familia, servicios sociales, bienestar social y seguridad pública o interior para verificar:

- La condición de discapacidad de una persona.
- La condición de víctima de violencia de género.
- La condición de víctima del terrorismo.
- Situación de exclusión social.
- Haber estado acogido/a sistemas de protección o reeducación de menores.
- Familia numerosa.
- Familia monoparental.

▪ Administraciones con competencia en materias fiscales, aspectos sociales, o de residencia y distancia al centro y otras, relacionadas con la verificación de datos para la gestión de becas y ayudas.

6.2 Entidades que nos prestan servicios.

La impresión de tu carné universitario se realiza por El Banco de Santander. El prestador del servicio únicamente usa tus datos de identificación y fotografía para esta finalidad. La emisión de un carné con funciones bancarias se registrará por el contrato que voluntariamente suscribas.

6.3 Transferencias internacionales de datos.

Las transferencias internacionales de datos generalmente a tu universidad y país de origen, podrían realizarse a países terceros distintos de los miembros de la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo o de países sin una decisión de adecuación de la Comisión. Transferir estos datos es imprescindible para la ejecución del Convenio con tu universidad y para asegurar la actualización de tus datos académicos en la universidad de origen. Nuestra base legal se encuentra en el Reglamento General de Protección de Datos ya que consideramos que estas transferencias son necesarias para la ejecución de un contrato entre el interesado y el responsable del tratamiento o para la ejecución de medidas precontractuales adoptadas a solicitud del interesado, esto es para la ejecución del Convenio que permite tus estudios en nuestra universidad.

7. ¿Cuánto tiempo conservaremos los datos?

7.1 Docencia y gestión académica y administrativa de tu expediente.

Tus datos relacionados con resultados académicos se conservarán indefinidamente ya que es nuestra responsabilidad certificar tu expediente a lo largo de toda tu vida.

7.2 Datos con valor histórico.

Te informamos que en aplicación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español podríamos algunos datos pueden ser conservados indefinidamente cuando se considere que poseen valor histórico.

7.3 Gestión de la biblioteca.

Los datos de gestión bibliotecaria se tratarán mientras subsista tu relación con la Universidad de Salamanca. No obstante, cuando se incumpla el plazo de devolución o pueda exigirse algún tipo de responsabilidad los datos se conservarán durante el plazo de prescripción de la citada responsabilidad.

7.4 Deportes.

Tus datos se tratarán mientras subsista tu relación con la Universidad de Salamanca y su servicio de deportes.

7.4 Parkings.

Tus datos se tratarán mientras subsista tu relación con la Universidad de Salamanca.

8. ¿Qué derechos tienen nuestros usuarios?

Nuestros usuarios pueden solicitar a la Universidad de Salamanca:

- El acceso a los datos personales, por ejemplo, para consultarlos y asegurarse de que son correctos y actualizados.
- La rectificación de los datos para corregir errores o carencias. Si ejerces este derecho deberás indicarnos qué debemos rectificar y justificarlo si fuera necesario.
- La supresión de los datos cuándo consideres que no deberíamos seguir tratándolos. Es aconsejable que nos notifiques en este caso el porqué de la solicitud.
- La limitación del tratamiento, para que los conservemos bloqueados en garantía de tus derechos.
- Cuando hayamos tratado sus datos en virtud de una base legal distinta de tu autorización, puedes también oponerte a que los tratemos. En tal caso, es conveniente que nos aportes tus razones para ello a fin de que podamos valorar tu solicitud.
- Cuando sea posible, de acuerdo con las condiciones de la legislación, puedes solicitar el derecho a la portabilidad de los datos, con la finalidad de que te entreguemos los mismos en un formato compatible con otros sistemas.
- Si se prestó consentimiento libremente para que tratemos tus datos, podrás retirarlo del mismo modo.

9. ¿Cómo puedes ejercer tus derechos?

Nuestros usuarios pueden solicitar a la Universidad de Salamanca:

- El acceso a los datos personales, por ejemplo, para consultarlos y asegurarse de que son correctos y actualizados.
- La rectificación de los datos para corregir errores o carencias. Si ejerces este derecho deberás indicarnos qué debemos rectificar y justificarlo si fuera necesario.
- La supresión de los datos cuándo consideres que no deberíamos seguir tratándolos. Es aconsejable que nos notifiques en este caso el porqué de la solicitud.
- La limitación del tratamiento, para que los conservemos bloqueados en garantía de tus derechos.
- Cuando hayamos tratado sus datos en virtud de una base legal distinta de tu autorización, puedes también oponerte a que los tratemos. En tal caso, es conveniente que nos aportes tus razones para ello a fin de que podamos valorar tu solicitud.

- Cuando sea posible, de acuerdo con las condiciones de la legislación, puedes solicitar el derecho a la portabilidad de los datos, con la finalidad de que te entreguemos los mismos en un formato compatible con otros sistemas.
- Si se prestó consentimiento libremente para que tratemos tus datos, podrás retirarlo del mismo modo.

¿Cómo puedes ejercer tus derechos?

Desde tu cuenta de correo electrónico de la Universidad de Salamanca puedes escribir al Delegado de Protección de Datos: dpd@usal.es.

Puedes presentar un escrito dirigido a:

Delegado de protección de datos de la Universidad de Salamanca.
Secretaría General.
Universidad de Salamanca.
C.I.F. Q3718001E
C/ Patio de las Escuelas Menores, nº 1
C.P. 37008, Salamanca.

En estos dos casos deberás aportar copia de un documento oficial que te identifique (NIF-NIE, Pasaporte), y si fuera necesaria, documentación acreditativa de la solicitud. En caso de representar a una persona menor o incapacitada deberá acreditarse la representación.

Puedes presentar un escrito a través de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca <https://sede.usal.es>.

10. ¿Quién garantiza tus derechos? ¿Ante quién puedes reclamar?

En caso de que desees presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).

11. Datos estadísticos.

Los datos estadísticos que requerimos en la matrícula se tratan de modo anónimo para los fines previstos por la legislación sobre estadística pública. Asimismo, hay datos estadísticos que se integran en nuestro Sistema de Gestión Académica. Responder con veracidad a las preguntas nos ayuda a proporcionar mejores servicios y a la toma de decisiones en materias como la oferta académica, la movilidad o la gestión de nuestros campus.